

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA 06/25
SESIÓN EXTRAORDINARIA
15 DE AGOSTO DE 2025

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las **10 horas con 30 minutos** del **viernes 15 de agosto de 2025¹**, de conformidad con los artículos 49 y 59, párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, dio inicio la sesión extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional², celebrada de manera virtual, concurriendo en tiempo y forma las siguientes personas convocadas:

Consejerías integrantes de la Comisión presentes en la sesión:

- Licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, presidenta.
- Maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, secretaria.
- Daniel Dorantes Guerra, vocal.

Consejerías electorales y funcionariado del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³ presentes en la sesión:

- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno, consejera electoral.
- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, secretario técnico de la Comisión y titular del Órgano de Enlace.
- Ingeniera Alejandra Corona Villagómez, titular de la Unidad de Transparencia.
- Contador Público, Jaime Gavito Zapién, secretario técnico de Comisión

En atención a la convocatoria de la sesión, se desahogó el siguiente:

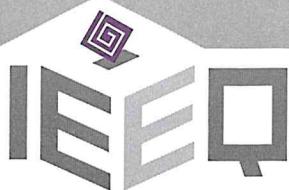
ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del *"Informe de las actividades realizadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el otorgamiento del incentivo al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional adscrito a este Instituto."*
4. Presentación de las ponderaciones para las evaluaciones anuales del desempeño para el cálculo de la evaluación trianual del desempeño del período septiembre 2025-agosto 2028 aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto.

¹ Las fechas que se señalen en lo subsecuente, salvo mención diversa, corresponderán al año 2025.

² En adelante, Comisión.

³ En adelante, Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

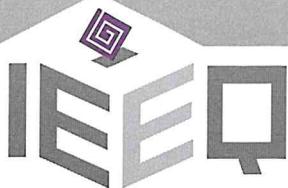
DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** Una vez que la presidenta de la Comisión, la licenciada Violeta Larissa Meza Lavadores, dio por iniciada la sesión, pidió a la maestra Alma Fabiola Rodríguez Martínez, secretaria de la Comisión, verificar el quórum legal, por lo que la secretaria procedió al pase de lista de las personas asistentes, verificó la existencia de quórum legal y declaró la instalación de la sesión.
2. **Aprobación del orden del día propuesto.** La presidenta de la Comisión solicitó a la secretaria sometiera a consideración de las consejerías integrantes el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado por tres votos; posteriormente, indicó a las personas presentes que, al tratarse de una sesión de carácter extraordinario, no se tratarían asuntos generales.
3. **Presentación del “Informe de las actividades realizadas por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el otorgamiento del incentivo al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional⁴ adscrito a este Instituto”.** Anunciado el punto por la secretaria de la Comisión, la presidenta señaló que al haberse circulado junto con la convocatoria no sería necesaria su lectura íntegra y consultó al maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, secretario técnico de la Comisión y titular del Órgano de Enlace del Instituto, si deseaba hacer algún comentario o puntualización del Informe referido, el titular del Órgano de Enlace señaló brevemente lo siguiente:

Que el pasado 17 de julio, el Consejo General emitió el acuerdo 020/25, relativo al *Dictamen para el otorgamiento de incentivos 2025 correspondiente al ejercicio valorado 2024 al personal del SPEN adscrito a este Instituto* y se otorgó el incentivo por rendimiento en favor de la funcionaria ganadora Diana Jazmín Sánchez Martínez, coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto.

Se señaló que, en el informe que será sometido a consideración del Consejo General, se realizó una breve relatoría de las acciones realizadas, mismas que se llevaron a cabo, de manera colaborativa por quienes integran el Órgano de Enlace de este Instituto y la Comisión. En ese sentido, agradeció a la presidenta de la Comisión por su puntual acompañamiento, así como por su compromiso y convicción encaminado al mejoramiento continuo de quienes integran el Servicio.

⁴ En adelante, SPEN.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Para finalizar, reconoció el esfuerzo de las y los integrantes del Servicio adscritos al Instituto, señalando que son fuerza fundamental de este Instituto, para la consecución de los fines institucionales que nos unen.

En uso de la voz, la presidenta preguntó a las personas integrantes de la Comisión si alguien quería hacer uso de la voz con relación al Informe citado; toda vez que no hubo intervenciones, agradeció al Titular del Órgano de Enlace y a la Coordinación Administrativa por las gestiones realizadas en el proceso de entrega del incentivo por rendimiento, correspondiente al ejercicio valorado 2024, que reconoce los méritos que permitieron lograr un desempeño sobresaliente en las funciones realizadas por la coordinadora de Prerrogativas y Partidos Políticos, la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, logrando que se le otorgara tal distinción por su desempeño sobresaliente, con base en los criterios de igualdad de oportunidades, reconocimiento al mérito y a la trayectoria, proporcionalidad, equidad, transparencia y máxima publicidad

Señaló que los Lineamientos para la entrega de incentivos, establecen el procedimiento para su otorgamiento, y que éste se llevó a cabo durante los meses de mayo, junio y julio. Además, resaltó que el Dictamen General de resultados fue remitido por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional⁵ en febrero, posteriormente fue aprobado por el Consejo General; después el titular del Órgano de enlace elaboró el Dictamen para el otorgamiento de incentivos, que fue enviado a dicha Dirección para su visto bueno, una vez recibido se hizo del conocimiento de esta Comisión para que posteriormente el Consejo General lo aprobara y se hiciera del conocimiento de la Coordinación Administrativa y del personal del SPEN, y fue así que finalmente el 5 de agosto, la Coordinación informó que ya se había realizado el depósito correspondiente a la persona ganadora del incentivo

Para finalizar reconoció y agradeció la labor realizada por el Titular del Órgano de Enlace y por la Coordinación Administrativa para que esto haya sido posible y felicitó a la licenciada Diana Jazmín Sánchez Martínez por la obtención de este incentivo.

Una vez mencionado lo anterior, pidió a la secretaría continuar con el desahogo de la sesión.

⁵ En adelante, DESPEN.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

4. Presentación de las ponderaciones para las evaluaciones anuales del desempeño para el cálculo de la evaluación trianual del desempeño del período septiembre 2025-agosto 2028 aplicable al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto. Anunciado el punto por la secretaria de la Comisión, la presidenta señaló que al haberse circulado junto con la convocatoria no sería necesaria su lectura íntegra y consultó al maestro Juan Ulises Hernández Castro, secretario ejecutivo, secretario técnico de la Comisión y titular del Órgano de Enlace del Instituto, si deseaba hacer algún comentario o puntualización de las ponderaciones mencionadas, el titular del Órgano de Enlace señaló brevemente lo siguiente:

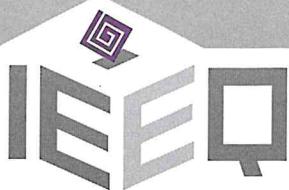
Explicó que las ponderaciones presentadas y que serán puestas a consideración del Consejo General, son los porcentajes asignados a cada evaluación anual de quienes integran el SPEN en este Instituto, las cuales en conjunto integrarán la calificación trianual del desempeño de dicho funcionariado. Mencionó además que dichas ponderaciones se trabajaron directamente con las directoras de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, así como de Educación Cívica y Participación, a quienes les agradeció su colaboración y apoyo.

Además, precisó que las ponderaciones presentadas, ya fueron remitidas a la Dirección de Profesionalización de la DESPEN, quien emitió su visto bueno, en términos de los Lineamientos.

En uso de la voz, la presidenta preguntó a las personas integrantes de la Comisión si alguien quería hacer uso de la voz con relación a las ponderaciones presentadas y toda vez que no hubo intervenciones, señaló que las ponderaciones son de vital importancia para la evaluación del desempeño del personal, ya que son los valores asignados a cada componente de un elemento global, que se aplica para determinar la calificación de la evaluación anual y de la evaluación trianual, las cuales permiten medir de manera equilibrada, las capacidades, resultados y competencias necesarias para el correcto desempeño de las funciones del personal adscrito SPEN del Instituto.

Mencionó que una vez que sean aprobadas por el Consejo General, se aplicarán a los resultados de las evaluaciones del desempeño de los tres períodos siguientes: septiembre 2025-agosto 2026, septiembre 2026-agosto 2027 y septiembre 2027-agosto 2028, las cuales servirán para calcular el promedio trianual, para ello cada evaluación anual deberá de tener una ponderación o valor asignado previo al inicio del ciclo trianual; mismo que se deberá asignar de acuerdo a las cargas de trabajo





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

del cargo o puesto, en caso de cargas de trabajo homogéneas las ponderaciones podrán ser iguales y las sumas de las evaluaciones anuales deberán de ser 100%.

Subrayó que lo que se busca con las ponderaciones es asegurar una evaluación justa y transparente enfocada en el desarrollo profesional de cada integrante del Servicio, cuya labor es clave para garantizar procesos electorales libres, confiables y transparentes.

Para finalizar, agradeció a las titulares de las direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y Participación, a la de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos y al titular del Órgano de Enlace por el seguimiento puntual que le han dado a este tema, ya que es sustancial para poder evaluar adecuadamente a las y los miembros del SPEN de este Instituto.

Para finalizar solicitó al titular del Órgano de Enlace envíe el Informe mencionado a la DESPEN y sometiera a la consideración del Consejo General las ponderaciones mediante el acuerdo correspondiente.

A continuación, pidió a la secretaría continuar con el desahogo de la sesión.

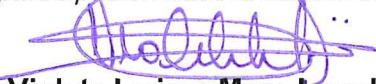
La secretaria de la Comisión informó que habían sido agotados los puntos del orden del día a tratar en esta sesión.

Al no haber más puntos que tratar, la presidenta de la Comisión concluyó la sesión a las **10 horas con 44 minutos** del mismo día.

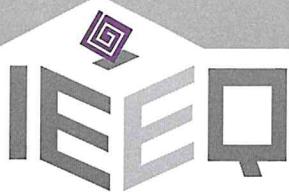
Se firma la presente minuta que consta de **seis fojas útiles**, por las consejerías integrantes presentes de la Comisión y el secretario técnico de la misma.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia


Lcda. Violeta Larissa Meza Lavadores
Presidenta de la Comisión





Instituto Electoral del
Estado de Querétaro


**Mtra. Alma Fabiola Rodríguez
Martínez**

Secretaria de la Comisión



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL


Daniel Dorantes Guerra

Vocal de la Comisión


Mtro. Juan Ulises Hernández Castro.
Secretario Técnico de la Comisión y
Titular del Órgano de Enlace del Instituto

La presente foja, forma parte integral de la Minuta 06/2025 de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de la sesión extraordinaria celebrada el 15 de agosto de 2025, constando de 6 fojas útiles.

VLML/AFRM/DDG/juhc

